REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 07 OCT 2016

DECRETO REGISTRADO Nº 1558 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
e) Art. 66 inciso Segundo del Código del Trabajo.
f) Certificado de Defunción.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del Padre de la Sra. **PAMELA ALEJANDRA NIETO PEREZ, RUT.:** 2, Psicóloga SEP del Establecimiento Educacional **"Escuela Puente Colmo"**, los días 26 al 28 de Septiembre de 2016.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

MARIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGION

ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:
- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM(2)

PSA/MLEG/GBE/GGV/asv.